



SESIÓN PLENARIA

(Comienza la sesión a las doce horas y cinco minutos)

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Bueno, buenos días a todos.

Por favor, silencio.

Se abre la sesión y antes de pasar a tratar los asuntos incluidos en el orden del día, informo a la Cámara de la retirada de las preguntas 1303 a 1305, así como el aplazamiento de las preguntas 1329, 1330, 1331 y 1333 correspondientes a los puntos 11 a 13 y 21 a 24 del orden del día.

Ruego al secretario primero que dé lectura, segundo, que dé lectura del punto primero del orden del día.

1. Debate y votación de la moción N.º 141, subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0276, relativa a criterios para corregir el estancamiento del sistema público de atención a la dependencia y el deterioro en su capacidad de respuesta a las personas más vulnerables, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4200-0141]

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Debate y votación de la moción número 141, subsiguiente a la interpelación 276, relativa a criterios para corregir el estancamiento del sistema público de atención a la dependencia y el deterioro en su capacidad de respuesta a las personas más vulnerables, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa, por el Grupo Regionalista, tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias presidenta buenos días señorías.

Pues bueno comenzamos esta sesión plenaria hablando nuevamente de dependencia, en esta legislatura ya son varias las iniciativas que hemos traído los diferentes grupos sobre el sistema de la dependencia en Cantabria.

Después del debate que mantuvimos la pasada semana con la consejera sobre la situación del sistema de la dependencia en Cantabria, a raíz de esos informes del Observatorio estatal de dependencia y la Asociación de Directores y Gerentes en servicios, pues decidimos presentar esta moción con la única motivación de intentar aportar, para mejorar el sistema de dependencia de nuestra comunidad autónoma, porque de ello depende el bienestar de miles de dependientes, de sus familiares y cuidadores.

La situación actual, *grosso modo*, lo que hablamos la pasada semana, pues sí había una ligera, muy ligera bajada del, de las personas que estaban en el denominado limbo de la dependencia. Pero, bueno, sobre todo en su segunda parte, la consejera habló de una situación, pues muy positiva y también de una situación yo creo que más bien que positiva por su parte, pues conformista, ¿no?

Hablaba de que, bueno, que no estaban tan mal las cosas y daba una serie de datos que más adelante desgranaré. Pero bueno, el que se haya bajado ligeramente en ese índice de personas que están en el limbo de la dependencia, entre otros motivos, puede ser porque, por ejemplo, en Cantabria, entre diciembre del 23 y noviembre del 24, un total de 243 personas fallecieron en la lista de espera, de las cuales 56 estaban pendientes de resolución de grado y 187 de prestación.

Y sí Cantabria los datos son así ligeramente ha bajado ese limbo de la dependencia, pero ha sido también una de las regiones que ha perdido plazas respecto a 2023 y que ha recibido menos financiación del Estado para la dependencia por haber recortado su presupuesto propio en años anteriores.

Otro dato importante que salía de esos informes es que el tiempo de espera de 211 días, es decir, por encima de los 180 días, que se, que se consideran como un horizonte razonable, ¿no? para la resolución, para el reconocimiento del grado de la dependencia. Sin embargo, una vez que se les reconoce el grado de la dependencia, tenemos otra lista de espera, ese denominado limbo de la dependencia, las personas que se la reconoce como dependientes en el grado 1, 2 o 3, que aún no reciben la prestación o el servicio que les corresponde, que puede ser plaza residencial, ayuda a domicilio, prestación económica y en muchos casos este limbo se debe a la falta de plazas públicas o concertadas, en el caso de que se pida algún recurso residencial, ya sea 24 horas o centro de día, burocracia o falta de financiación para ejecutar los servicios reconocidos.



Nuestro procedimiento para acceder al sistema de atención a la, de la autonomía y atención a la dependencia está regulado por una orden, y hay diferentes fases en el procedimiento que se sigue aquí en Cantabria. Por un lado, la solicitud, la fase 1, solicitud y registro, en el que la persona que cree que puede acceder a ese grado de dependencia, pues lo solicita a través del ICASS o de otros registros oficiales, y aquí se recogen datos personales, circunstancias documentación médica etcétera.

Valoración la fase 2, es la valoración del grado de dependencia y aquí ya es una de las fases en las que se producen los primeros atascos. Aquí se realiza una valoración de la persona dependiente por un profesional, para determinar si cumple los requisitos y qué grado de dependencia tiene.

Como decíamos antes, 211 eran los días para resolver ese grado, más allá de los 180 días razonables.

La fase 3, en la que también se produce ese embudo, esos atascos es la elaboración del plan individual de atención, el denominado PIA, donde se definen qué servicios o prestaciones corresponden a la persona en función del grado de dependencia.

La fase 4, la resolución y asignación de prestación o servicio, donde se emite la resolución administrativa que reconoce la dependencia, y con..., y concede el servicio o prestación individualizada. En este caso también vemos cómo es el atasco.

Y, por último, hay la fase de revisión y seguimiento de esas personas que ya pues tienen todo el expediente resuelto.

¿Cuáles son los atascos y las causas de esos atascos en este procedimiento y fases que acabo de describir del sistema de la dependencia en Cantabria?, pues los principales atascos es el retraso en el reconocimiento del grado, como ya hemos indicado, la media de 211 días. Sí que es cierto, y los datos están ahí que no son de los peores de las comunidades autónomas de España, pero sí que es cierto que hay al menos cinco, seis comunidades autónomas que bajan de esos 180 días de espera. Por lo tanto, creemos que, si otras comunidades autónomas lo consiguen, nosotros no podemos conformarnos con este dato, por muy positivo que creamos que es 211 días, y que estamos ahí cerquita de los 180 y debemos poner medios.

También hay atasco en la lista de espera, el limbo de la dependencia una vez que se reconoce el grado, pues el reconocer cuál es la prestación, reconocer la prestación. Hay un incremento de solicitudes que, a pesar de las mejoras en algunos indicadores también se ha observado que en 2003 pues se vio esa ese limbo.

Financiación insuficiente o desequilibrada era un dato que decía anteriormente. El Gobierno autonómico, el Gobierno actual de Cantabria reclama esa financiación también lo reclamamos otros gobiernos anteriores, del 50 por ciento del sistema de financiación, pero sin embargo hemos recibido menos dinero porque también hemos aportado menos dinero al sistema de dependencia.

Recursos limitados, las plazas residenciales, tanto el centro de día como centros residenciales de 24 horas, los servicios de ayuda a domicilio podrían cubrir, no cubrir esa demanda creciente.

Las causas de estos atascos, pues también son diversas, principalmente procesos administrativos largos y complejos. La valoración, hay pocos profesionales para la valoración, quizás se debieran aumentar la elaboración tanto de la valoración como la elaboración del PIA, y la asignación efectiva implica, pues, varios trámites. Como decía esa escasez de profesionales o demoras en su actuación, desfase entre el reconocimiento del derecho y la asignación efectiva del servicio, aumento de la demanda hay un envejecimiento poblacional de nuestra comunidad autónoma, y eso va más.

También vemos cómo aumenta, envejece la población, y a su vez la natalidad no está en sus mejores momentos en Cantabria, con lo cual vamos a tener más demanda en los próximos años.

Como decía, el déficit en la financiación, tanto en las aportaciones del Estado como en las autonómicas y las desigualdades territoriales, es decir, tenemos la zona, las zonas rurales son las que peor llevan.

En nuestra moción, ¿qué pedimos?, dos puntos fundamentalmente. En el primer punto, aplicar medidas administrativas necesarias para la simplificación del procedimiento de reconocimiento del grado de dependencia y garantizar la aprobación del programa individual de atención, la PIA, en un plazo no superior a seis meses.

En este sentido hay muchas medidas. Veíamos y no es tan descabellado lo que pedimos. porque si el pasado lunes debatíamos con la consejera sobre el estado de la, del sistema de dependencia, veíamos cómo el viernes se reunía la Comisión coordinadora sociosanitaria que promueve la agilización del procedimiento de valoración de la dependencia en Cantabria...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Silencio, por favor.



LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Es decir, tan descabelladas no eran las conclusiones a las que llegábamos en ese debate y tan descabellada no es esta iniciativa, porque al final se recogen algunas de las medidas que ahora mismo, pues voy a describir, ¿no?, que se podría tomar para agilizar esos procedimientos administrativos; en concreto recogen en esa Comisión se ha recogido pues el expediente digital unificado.

Pues como decía, puede haber muchos, muchas maneras de poder realizarlos, ese expediente electrónico único integrado, la ampliación de la teleasistencia, movilizar la intervención rápida, los equipos de intervención rápida, con una contratación ágil, medidas estructurales también como un plan de recursos humanos para las subidas salariales, incentivos, formación continuada que permita que, pues que acudan a los equipos de valoración profesionales, incentivar modelos de unidades de convivencia.

Pero bueno, en el segundo punto, porque veo que se me se me acaba el tiempo y me parece también importante hablar del segundo punto de nuestra moción, es ampliar las plazas concertadas en los centros existentes y promover y facilitar en el año 2026 la creación de nuevas plazas, tanto residenciales de 24 horas como de centros de días, a fin de dar respuesta a las necesidades reales detectadas. Y, en concreto, elevar a lo largo del 2026 el concierto hasta el 90 por ciento de las plazas existentes y reforzar los sistemas de teleasistencia, ayuda a domicilio y otros recursos de apoyo, con especial atención al ámbito rural.

Entendemos que la propia consejera así lo ha reconocido, se realizó un estudio nada más llegar al Gobierno, realizaron un estudio de necesidades de plazas residenciales, no les valió el que tenía el anterior Gobierno, se encargó a la universidad, totalmente legítimo, y en agosto de 2024, pues nos dieron el resultado y había que crear para el 2025, 600 plazas. La consejera nos dijo que se habían creado 52, es decir, se estará trabajando en ello, pero desde luego que no se ha cumplido y se van acumulando cada vez más, pues la creación de esas plazas. Una manera de suplir esa falta de plazas públicas, pues sería a través de la, el aumento de los conciertos.

Como ven, la situación, las, las opciones, las propuestas que traemos son razonables, otras comunidades autónomas lo están aplicando y además y así consiguen están consiguiendo esa reducción en las listas de espera, y esas ratios, mucho mejor, y creo que los dependientes, sus familias y los cuidadores lo merecen.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para la fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario VOX tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidenta. Señorías.

Señores regionalistas, esta iniciativa que ustedes nos traen refleja dos cuestiones muy claras. En primer lugar, la falta de estrategia del Gobierno de Cantabria en materia de dependencia y, en segundo lugar, la falta de cumplimiento del Gobierno de Cantabria, respecto a los acuerdos parlamentarios. Probablemente este sea uno de los motivos por el cual ustedes, señores regionalistas, han traído esta iniciativa y solicitan en el punto segundo de su propuesta de resolución ampliar las plazas concertadas, tanto residenciales de 24 horas, como de centros de día, elevar a lo largo de 2026 el concierto hasta el 90 por ciento de las plazas existentes y reforzar algunos servicios, como el de teleasistencia o ayuda a domicilio.

La pregunta, Sra. Díaz, es ¿por qué hay que aumentar las plazas concertadas en 2026 hasta el 90 por ciento? ¿Por qué no el 95 por ciento? No lo sabemos, tal vez sería necesario o tal vez con el 80 por ciento sería suficiente, tal vez en 2026 se van a abrir nuevos centros y a crear nuevas plazas. No lo sabemos.

O tal vez solo sería necesario ampliar ese porcentaje de plazas concertadas en los centros de mayor demanda, en aquellos municipios más demandados. Tampoco lo sabemos.

Y no lo sabemos porque el Gobierno del Partido Popular no ha hecho sus deberes, no ha cumplido la iniciativa de VOX, que se aprobó por unanimidad en abril de 2025 y que trataba de resolver estas y otras cuestiones sobre la atención a la dependencia, además de dar estabilidad al sector. Y ese es el motivo por el cual a día de hoy nos movemos en una cierta incertidumbre, mientras muchos dependientes y muchas familias sufren por la falta de acción de este Gobierno, precisamente causada por esa incertidumbre.

Miren, según los datos estadísticos del propio Gobierno regional, Cantabria tiene una población de en torno a 595.000 habitantes, de los cuales algo más de 21.500 tienen algún grado de dependencia; esto supone que directamente el 4 por ciento de la población total de Cantabria tiene un grado de dependencia. Pero si tomamos los datos del estudio realizado por la Fundación Economía y Salud se estima que en 2040 la población dependiente de Cantabria superará las 32.000 personas y que la población total de Cantabria, con más de 65 años, supondrá el 31 por ciento de la población total. Cifras que suponen un incremento del 50 por ciento respecto de las cifras actuales de la dependencia.



Y ese es el motivo señorías, por el cual le solicitamos hace unos meses, además de realizar un estudio de necesidades sobre la situación de la atención a la dependencia en Cantabria, con un horizonte mínimo de 15 años, presentar en el Parlamento de Cantabria un borrador de un plan estratégico, marco de dependencia 2025-2040 para su análisis, estudio, debate y aprobación por parte de los grupos parlamentarios.

Pero ya han pasado siete meses desde esta aprobación y ustedes, señores populares, no han hecho nada de nada, ni nos han remitido el estudio de necesidades ni nos han remitido el plan. Pero lo más gordo de todo ya no es que el Gobierno del Partido Popular incumpla, porque tristemente nos tiene acostumbrados a ello, sino que en esta ocasión ha ido un paso más y encima nos intentan justificar sus incumplimientos como cumplidos lo que ya es, señores populares, de traca.

Miren nosotros, señores populares, les pedimos un plan estratégico marco de dependencia 2025-2040, se lo voy a repetir, plan estratégico marco de dependencia 2025-2040 y ustedes un mes más tarde de la aprobación de esta iniciativa, pasaron a enviarnos el grado de cumplimiento de la misma, donde no relatan las medidas existentes de atención a la dependencia, un mes más tarde, lo que implica que desde el principio no tenían pensado cumplirla. Les dimos 9 meses para desarrollar el plan debido a su complejidad, y ustedes ni siquiera lo han intentado. Este ha sido su grado de compromiso sobre el futuro de la dependencia bastante escaso.

Miren, desde VOX, señorías, seguimos defendiendo que debemos sentarnos a estudiar las necesidades de la dependencia de las próximas, que debemos detallar las necesidades de infraestructuras en nuestra región en función del tipo de atención a la dependencia que queremos, residencias grandes, residencias pequeñas, localizaciones, y que tenemos que otorgar estabilidad presupuestaria al sector a través de crear una estrategia que emane del consenso de todos los grupos parlamentarios y que, por tanto, perviva en el tiempo más allá de los procesos electorales y de los posibles cambios de Gobierno.

De hecho, seguiremos defendiendo, señores populares, esta postura a pesar de su inacción y de sus mentiras. Entre tanto, señores regionalistas, y a pesar de la incertidumbre existente, votaremos a favor de su iniciativa por una sencilla razón, porque la atención a los más débiles en esta ocasión a los dependientes, a los dependientes, siempre debe estar por encima de otras cuestiones.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Sra. Cruz.

LA SRA. CRUZ DUNNE: Gracias presidenta. Buenos días señorías.

La semana pasada hemos escuchado cómo la consejera de Inclusión explicaba los avances en gestión de la dependencia en Cantabria, avances donde se apreciaba autocomplacencia, aun cuando los objetivos marcados por la ley no se han conseguido. Y tengo que reconocer que al inicio de su gestión, la consejera solicitó un estudio de previsión de necesidades a la Universidad de Cantabria, mencionado por la portavoz regionalista, estudio de necesidades y recursos del sistema para la autonomía y atención de la dependencia, concretamente, que fue presentado en 2024 y supongo que la intención era dimensionar el problema, aunque ya tenía un estudio previo, un estudio que por alguna razón seguramente porque la había realizado el Gobierno anterior, pues no le gustó y volvió a gastar dinero y realizó y solicitó este nuevo estudio donde se estudian las necesidades que, por otro lado, la consejera rebajó, lo cual nos va a traer como consecuencia una infra dimensión del problema una vez más.

En resumen, este estudio apuntaba a las necesidades de reforzar y ampliar los servicios de dependencia debido al evidente envejecimiento demográfico y con un enfoque presupuestario y estratégico para abordar estas necesidades cada vez más más crecientes en Cantabria.

El informe previo del Gobierno anterior fue criticado por el Partido Popular, porque no abordaba la planificación de infraestructuras, y este es el punto en el que yo me quiero detener, porque nos resulta realmente llamativo que durante la interpelación de la señora consejera no mencionara ni una vez precisamente eso, las infraestructuras, ante una demanda que se prevé que no va a dejar de crecer dónde están y dónde está el grado de ejecución de todas esas residencias que se proyectaba construir.

Han pasado 10 meses -quizá no lo recuerdan- cuando en prensa se reflejaba, y cito textualmente “La oferta está prácticamente estancada” Y se hablaba de que la mitad de las residencias que se proyectaba construir para llegar a 2025 con mayor capacidad no han prosperado. Proyectos, como el de Canalejas, en Santander; la reconversión del Hotel Central en el centro de la ciudad; o la habilitación del centro de Parayas, que siguen sin avanzar.

Y creo, creemos que la Sra. Gómez del Río ha perdido la oportunidad de aclararnos este punto, y mucho me temo que no tendremos noticias al respecto en muchos meses.



Por eso nuestro grupo apoyará esta moción para conseguir que el primero, que el Gobierno de Cantabria cumpla con la ley, con lo que está recogido claramente en la ley, con el añadido de simplificar un procedimiento que, señorías, sigue siendo un laberinto para las familias y también apoyando la ampliación de las plazas concertadas, aunque teniendo en cuenta que no se ha mencionado ni una sola vez las infraestructuras que las va a alojar, no tenemos muy claro dónde se van a poner todas esas plazas, dónde hay, si no hay edificios, no hay infraestructuras y no nos han comunicado nada al respecto.

Por esto nuestro grupo va a apoyar la moción.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. Liz.

EL SR. LIZ CACHO: Con su venia, presidenta.

Señorías, no hay Gobierno en Cantabria que haya hecho más por las personas dependientes que el Gobierno del Partido Popular, que el Gobierno de Buruaga y siendo ésta una afirmación que es cierta, constatable y verificable no es ni quiere ser triunfalista, somos conscientes este partido, este Gobierno es consciente de que aún queda mucho por hacer, tenemos mucho todavía por hacer, pero una cosa que no vamos a hacer es admitir lecciones de quienes poco o nada hicieron por las personas dependientes y por sus familias, y me estoy refiriendo al grupo proponente y al Grupo Socialista.

Y como esto es así y esta afirmación es así y no serán ustedes, señores regionalistas, quienes nos enmienden la plana en este aspecto, en este tema, vamos a apoyar su moción, vamos a apoyar su moción, a pesar de que en su intervención pues no ha parado de verter afirmaciones inexactas, datos desactualizados, tendenciosos, pero es una pena sinceramente que cuando no puede destruirse una verdad con razones, se acuda pues al alarmismo y a la exageración que es lo que aquí hemos visto.

Quieren pintar un panorama desolador y es absolutamente falso. Hablan de 243 personas fallecidas esperando una prestación, como si hubieran estado abandonadas y desatendidas por la Administración, y eso es rigurosamente falso.

Usted ha omitido hoy aquí el último dato correcto. No son 243, Son a fecha 30 de septiembre de 2025, 93 las personas que fallecieron; y siendo muy lamentable que alguien fallezca, No se puede decir que estuvieron abandonadas por la Administración, no, no, porque la mayor parte de esas 93 personas fallecieron esperando una prestación, pero dentro del plazo legal que se le fija la Administración para resolver el expediente, dentro de los 180 días, no puede darse la sensación, primero, dar datos incorrectos, y luego vincularlo a una supuesta y falsa desatención por parte de la, de la administra, administración. Y eso viene en el ..., no me lo invento yo, en el informe del Observatorio de Directores y Gerentes de Servicios Sociales.

Luego otra cosa que piden su moción, elevar el concierto hasta el 90 por ciento de las plazas existentes, pues muy bien, pero eso lo tienen que pedir las residencias. El Gobierno no puede, ¿qué pretenden ustedes que expropiados a las residencias particulares las plazas para concertarlas? Eso lo tienen que solicitar las resis..., las residencias, que, por otra parte, también quieren reservarse plazas privadas por un tema, pues de negocio, como es natural, como es natural.

Lo que tiene que quedar claro y lo importante y me gustaría que se quedaran con este dato, es que las solicitudes, todas las solicitudes que hay de concierto por parte de las residencias se atienden, siempre, lógicamente, que haya interesados en esas zonas para ocupar esas plazas. Luego hay una falsedad en cuanto a la reducción de la financiación de la dependencia, pero si este Gobierno no ha hecho más que aumentar las partidas destinadas a la dependencia. Pero si es que este Gobierno está asumiendo el 75 por ciento de todos los gastos, porque el Gobierno central, que tendría que asumir el 50 por ciento, solo está asumiendo el 25. Hasta usted, Sra. Díez, lo ha, lo ha reconocido.

Y si ha habido -y aquí donde viene la manipulación-, si ha habido una caída en la parte puramente autonómica a la dependencia es porque a la vez ha habido un aumento de la parte estatal, es decir, se ha reducido la parte autonómica prácticamente en la misma proporción que se ha aumentado la estatal.

Por tanto, el resultado final es el mismo y algo estaremos haciendo bien. Algo estará haciendo bien este Gobierno para que el Gobierno de Sánchez haya aumentado en la parte de la dependencia, pero aun así siguen costeando el 25 por ciento, cuando la ley les obliga al 50.

Más datos, que me quedo sin tiempo. Hablan de 211 días en resolver los expedientes, cuando el límite legal son 180, pues hay que decir que la media nacional en España es de 349 días y en Cantabria, 211; la quinta comunidad más ágil en la resolución. Y Cantabria junto a Aragón son las dos comunidades autónomas que menos personas poseen en el limbo de la dependencia, 59. Y dice la Sra. Díez que ha habido un ligero descenso. ¿Saben cuántas personas nos dejaron ellos en



el limbo de la dependencia? 693 y las hemos bajado a 59. Y este dato para la señora proponente es un dato, es una ligera, un ligero descenso.

Luego está el tema de la libre elección. Ustedes expulsaban a las personas del sistema que querían una plaza concertada en una residencia determinada. Ustedes las expulsaban. Santo remedio, santo remedio. No, el Gobierno de Buruaga ha aplicado y aplica la prestación económica vinculada al servicio, al servicio residencial, para que esa persona pueda pagar el precio privado de esa residencia. Esto, esto es política, política social.

Finalizo señoría en que la situación de la dependencia bajo el Gobierno de Buruaga...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya finalizando señor diputado.

EL SR. LIZ CACHO: ...puede resumirse así: más inversión, más atención y menos tiempo de espera, le pese a quien le pese, y si a ustedes les interesara resolver esta cuestión, apoyarían unos presupuestos, los del 2026, que contemplan, reflejan 200 millones de euros...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señor diputado.

EL SR. LIZ CACHO: ... frente a los 167 que ustedes presupuestan.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para fijar definitivamente su posición, por el Grupo Regionalista, tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias de nuevo, presidenta.

Agradecer al Grupo Parlamentario Socialista por su apoyo, totalmente de acuerdo lo que hablábamos de ese plan de necesidades que teníamos. Al Grupo VOX, lo mismo, agradecerle. Tiene toda la razón, Sr. Blanco, falta de estrategia, falta de cumplimiento de acuerdos. Son muchas las iniciativas, esta última de ese plan de necesidades, ese estudio de necesidades.

Sr. Liz, mire, suba un poco el nivel del debate, deje más allá el "y tú más", porque sobre todo estamos hablando de personas, es un tema sensible. El movimiento se demuestra andando, se demuestra andando. Y ustedes, desde que han llegado en octubre, es que los ciudadanos de Cantabria les han puesto el Gobierno para que gobiernen, para que gestionen, no para el "y tú más". No, no han mejorado. No han mejorado, y se lo voy a decir, se lo he explicado, que esos datos no son los reales, y se lo puede decir a personas que con, dice la prestación vinculada al servicio, ¿sabe cuánto dan por la prestación vinculada al servicio? ¿Sabe cuánto? Una pensión media, pongamos 800 euros al mes, te dan otros 800. La plaza media residencial son 2.500 euros. Hay muchas familias que no se lo pueden, no se lo pueden permitir.

Pero es que mire. Personas fallecidas, aunque sea una, aunque sea una persona fallecida, y claro que está abandonada por la Administración porque no reciben ninguna prestación, no, que es que como estamos dentro del plazo.

Mire, llevo 10 años en este Parlamento, las dos primeras legislaturas, apoyando a uno de los grupos del Gobierno, en uno de los grupos parlamentarios que apoyaba al Gobierno. Si usted viese los debates, viese no leyese, viese los debates en los que su compañera Isabel Urrutia, ahora consejera de Presidencia era la portavoz y como nos echaba en cara y nos acusaba de matar a esa gente en lista de espera. Sí, sí. Sí, sí; muertos hablaba Entonces lo que le digo, vamos, esta iniciativa lo he dicho al principio, lo que queríamos es aportar y tan desencaminados no estamos; cuando el lunes hemos debatido en la interpelación y el viernes se ha reunido la comisión y están tomando medidas, con lo cual tan desencaminados no estamos.

¿Qué han hecho, desde octubre de 2023, que comparece por primera vez la consejera aquí en sede parlamentaria? Recuperar la libre elección de plaza y la prestación vinculada al servicio el resto, nada. Pero si es que la propia consejera ha dicho la semana pasada que de las seiscientas plazas que tenían que crear en 2025, según el estudio de necesidades que ustedes han encargado a la universidad, ha creado 52. Es más, para intentar subirlo, hablo de discapacidad. Recuerdo un debate en el que me llamó ignorante porque confundía discapacidad con dependencia, pues el otro día nos ha sumado aquí las plazas de discapacidad también.

Entonces, y mire, le digo una cosa, va a votar a favor ¿Para qué? ¿Para no cumplir? Igual que las anteriores iniciativas, si casi es mejor que voten en contra.

Y el sector de la dependencia, y el sector de la dependencia, las plazas ¿por qué no quieren plazas? Dice es que igual no quieren plazas concertadas, porque las plazas privadas para hacer negocio. Hombre, teniendo en cuenta lo que cuesta una plaza pública y una plaza concertada, si es que llevan dos años y medio para actualizarles año a año, no lo hacen por ley, lo que son todos los gastos que no son directamente de dependencia, suministros. Están dependiendo de eso, es que una plaza concertada, pues les están pagando muchísimo, casi el triple menos de lo que cuesta una plaza



pública, dicho por el propio sector de la dependencia. Lo que le digo, si no vamos a cumplir, lo mejor es que o se abstengan o voten en contra.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Vamos a proceder a la votación.

Ruego silencio, por favor, a la votación de la moción número 141.

¿Votos a favor de la misma?

Treinta y cuatro votos a favor.

Por lo tanto, se aprueba la moción 141 por treinta y cuatro votos a favor.